



Excmo. Sr.

Me dirijo a Ud. para informarle que el día 2 de marzo se procederá a la implantación de los Servicios Comunes del Tribunal de Instancia de Azpeitia.

Le participo que este partido judicial se constituyen el Servicio Común General y el Servicio Común de Tramitación, estando este último estructurado en grupos de trabajo civil y penal.

Los procedimientos seguirán estando identificados por la plaza judicial a la que pertenecen y el número que por incoación les ha correspondido. Asimismo, de cara a una correcta identificación se hará constar en los documentos del EJE el acrónimo del grupo de trabajo al que pertenecen más la letra correspondiente.

Se adjuntan como anexo el Directorio del nuevo Servicio Común de Tramitación, detallando la organización y la identificación que van a tener los funcionarios asignados a los Grupos de trabajo funcionales establecidos, los datos relativos a la Directora del Servicio Común General y de Tramitación y de la Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común, así como la ubicación de los grupos de civil y penal y las extensiones telefónicas, para su conocimiento a los efectos oportunos.

Sin otro particular, quedo a su disposición para ampliar cualquier información que considere necesaria.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

En Donostia/San Sebastián a 27 de febrero de 2026.

SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL GIPUZKOA

Dña. María Aránzazu Menéndez Vázquez

EXCMO. DECANO DEL ILTRE. COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA